



Actualizado a: 12/01/2021

AvalMadrid. Línea de apoyo a la exportación

Destinatarios: Pymes y microempresas

Información de interés

Ámbito geográfico:	Madrid
Organismo:	Aval Madrid
Administración:	Organismo Autónomo
Plazo(s) de solicitud:	31/12/2021
Notas solicitud:	Línea abierta
Tipo:	Créditos, Préstamos
Importe:	
Notas:	Importe máximo de 1.000.000 euros
CEE:	
Enlaces:	https://www.avalmadrid.es/linea-apoyo-exportacion.php

Referencias de la publicación

- Programa 200120. Aval Madrid número 1 de 20 de enero de 2020. (Convocatoria)

Sectores	Subsectores	Descriptor
Empresas en general	Comercialización y Mercados Mejora de estructuras	Exportación de productos Internacionalización Mercados exteriores Prestación de avales

Línea de apoyo a la exportación

Objetivo

Avalmadrid dispone de una línea financiera que ayuda y apoya la exportación de las pymes de Madrid. Esta línea engloba la pre y la post financiación a la exportación, así como la participación en licitaciones como concursos públicos de ámbito internacional.

Beneficiarios

Todas aquellas **PYMES (*) y micro empresas** que cumplan los siguientes requisitos:

- Ejercer su actividad en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid: disponer de delegación o establecimiento permanente (IAE o declaración censal).
- Estar incorporada en el Censo de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid.

Inversiones realizables

- Exportaciones a corto plazo (circulante):
- Prefinanciaciones de exportación: para financiar el período de fabricación de la mercancía exportada o los aprovisionamientos necesarios para la misma. Plazo: 90 días.
- Postfinanciaciones de exportación: para financiar el período de pago aplazado, una vez que la exportación se ha materializado y la mercancía embarcada. Plazo: 180 días.

Tipo de financiación

Las operaciones que pueden realizarse tendrán una única finalidad.

Financiar exportaciones a corto plazo (circulante):

- **Póliza de crédito**
- **Préstamo de tesorería**

Condiciones

- **Condiciones financieras preferentes. Avalmadrid avalará el 50%, compartiendo garantías con la entidad**
- **Importe máximo:** hasta 1.000.000 euros.
- **Plazo de amortización:** hasta 3 años.
- **Participaciones sociales:** suscripción y desembolso de un porcentaje del importe de la financiación en función del producto, recuperable a la cancelación de la operación en los plazos establecidos.

Vigencia

LINEA ABIERTA